

Acuerdo facilitando al Ayuntamiento de Yauco el expediente original de ensanche de este pueblo.

Pasando á informe de la Junta local, un escrito del Maestro elemental, solicitando trasladar la Escuela á otra casa.

Dia 12. — Extraordinaria.

Se reunió el Ayuntamiento con los Síndicos de la sesion de contribuyentes para dar cumplimiento al artículo 137 de la Ley, lo que se efectuó.

Dia 19.

Por falta de número, no pudo celebrarse la sesion de este dia.

Dia 26.

Por falta de número, no pudo celebrarse la sesion ordinaria de este dia, verificándose el

Dia 28.

Se aprobó y firmó el acta de la anterior.

Se entera el Ayuntamiento de la dimision presentada por el General Sr. la Portilla.

Prestando conformidad á la Circular Superior relativa á obras públicas.

Se entera el Ayuntamiento del nombramiento de los Sres. Reyes y Porrata Doria para cubrir las vacantes de Vocales de la Junta local.

Acordando la adquisicion de una mesa de pila para la Estacion telegráfica.

Acordando la recomposicion de la casa de Propios.

Acuerdo ordenando la adquisicion de varios efectos necesarios al Cuartelillo de Orden público.

Disponiendo la construccion de un hosario en el nuevo Cementerio.

Informando sobre el pliego de reparos formado por el Colector Sr. Morera.

Acordando el pago de una cuenta del Sr. Rendon sobre reconocimiento facultativo.

Pasando á la aprobacion Superior la cuenta de prestaciones y caminos correspondiente al trimestre último.

Entrega de la cuenta municipal hecha por el Concejal Depositario interino, al propietario Sr. Porrata Doria.

Admitiendo la renuncia presentada por el titular Dr. García Hernandez, y sacando á concurso la plaza.

Dia 9 de Noviembre.

Por falta de número no pudo celebrarse la sesion de este dia, verificándose el

Dia 11.

Se aprobó y firmó el acta de la anterior.

Se entera el Ayuntamiento de haber sido sancionado por la Superioridad el presupuesto extraordinario para el actual año y el adicional de 1880 - 81.

Se acuerda convocar, por segunda vez, á la plaza de Maestro de la Escuela rural de Lapa, por no haberse presentado aspirante.

Aplazando para la próxima sesion el escrito del Profesor Sr. Valera sobre abono de sueldos y gratificaciones devengadas.

Acordando se convoquen aspirantes para la plaza de Sobrestante de las obras públicas municipales.

Acordando se eliminen del Padron de prestaciones á los padres de familia que carezcan de todo recurso.

Desestimando instancia de Don José Rodriguez pidiendo la revocacion de un acuerdo tomado por este Ayuntamiento

Se acuerda pasar á censura del Síndico las cuentas municipales correspondiente á los meses de Agosto y Setiembre.

Dia 16.

Se aprobó y firmó el acta anterior.

Aprobando la felicitacion dirigida por la Alcaldía al Sr. Gobernador con motivo del feliz alumbramiento de S. M. la Reina (Q. D. G.) y acordando la distribucion de limosnas con objeto de celebrar tan fausto suceso.

Se entera el Consejo de haberse embarcado para esta Isla el nuevo Gobernador Sr. Marqués de la Vega Inclan.

Se tenga presente incluir en la próxima inversion de fondos lo que se adeuda por material de telégrafo.

Acordando el pago de dos telégramas dirigidos por la Alcaldía Presidencia.

Aprobando la cuenta de prestaciones del mes de Octubre.

Que la deuda del Médico titular se comprenda en la próxima inversion y distribucion.

Nombrando una Comision para proponer la forma de rematar el servicio de alumbrado público por lo que resta de año.

Nombrando otra Comision que proponga la manera de reducir á una la plaza de Celador del Cementerio y la de Encargado plaza.

Informando á la Comision Inspectora sobre las bajas naturales ocurridas en el censo para Diputados á Cortes durante el año.

Nombrando Comisionado de apremios á Don Joaquín Torres.

Dia 23.

Se leyó y aprobó el acta anterior.

Acuerdo dejando sin efecto la aprobacion de la cuenta de prestaciones de Octubre, interin se legalicen dos documentos de la misma.

Pasa nuevamente á informe de la Secretaria el pliego de cargo formado por el Colector Morera para que informe extensamente.

Se entera el Ayuntamiento del relevo del Guardia de Orden público Jaime Llovet por el de igual clase Enrique Castañeira.

Pasando á Junta municipal la Circular del Sindicato sobre el proyecto Factorías Centrales.

Se acuerda retirar dos escritos uno de Don Jesús M. Texidor y el otro de Don J. Reyes por que se acredite en los mismos la presentacion de cédu a.

Acordando el ingreso diario en caja.

Ordenando no se satisfaga cantidad alguna mientras no se acuerde la inversion de fondos.

Manifestacion del Caballero Síndico relacionada con varios particulares se acordó informe la Alcaldía y Secretaria.

Dia 30.

Por falta de número no pudo celebrarse la sesion ordinaria de este dia, verificándose en

Dia 2 de Diciembre.

Se leyó, aprobó y firmó el acta anterior.

En vista del informe dado por la Presidencia á la mocion del Caballero Síndico, se acordó declarar impertinentes las manifestaciones presentadas por dicho Sr. Concejal y nulo los acuerdos sobre ellas recaidos.

Se entera el Ayuntamiento de la entrega hecha por el Sr. General la Portilla al Sr. Marqués de la Vega Inclan del Gobierno de esta provincia.

Pasando á exámen y aprobacion de la Subdelegacion del ramo la cuenta del Farmacéutico Sr. Bruno por medicinas suplidas en el último trimestre.

Se acuerda pasar á la resolucion de la Junta local la instancia de Don José Reyes solicitando los sueldos devengados como Comisionado de apremios.

Aprobando contrato formado con el Dr. Rendon de asistir á los enfermos pobres de la localidad interin se provea la plaza de Médico titular.

Acordando se reclame del Ayuntamiento de Aibonito, los socorros facilitados á su vecino Candelario García.

Acordando se anuncie, por segunda vez, la vacante de la plaza de Médico titular, por no haberse presentado aspirante durante la primera convocatoria.

Se acuerda se proceda por Secretaria á la formacion de los trabajos preliminares para el Censo de almas.

Acordando el pago de los telégramas dirigidos por la Alcaldía durante el mes pasado.

Se acordó tratar en la próxima sesion sobre la incapacidad del Concejal Sr. Rodriguez.

Aprobando altas y bajas ocurridas en el reparto municipal durante el último trimestre.

Dia 4. — Extraordinaria.

Se leyó, aprobó y firmó el acta anterior.

Se acordó la inversion y distribucion de fondos.

Dia 7.

Por falta de número no pudo celebrarse la sesion ordinaria de este dia, verificándose el

Dia 9.

Se ratificó y firmó el acta anterior.

Declarando vecino á Don Estéban y Don Antonio Gentelli y Pablo Font, por haber justificado llevar mas de seis meses de residencia en este término.

Dia 14.

Por falta de número no pudo celebrarse la sesion ordinaria de este dia, verificándose el

Dia 16.

Se leyó, aprobó y firmó el acta anterior.

Se suspendió la sesion por haberse dejado de citar á un Concejal.

Dia 21.

Se leyó, aprobó y firmó el acta anterior.

Se entera el Ayuntamiento del nombramiento de Don Juan de la Cruz y Santiago para Sacristan seglar de la Parroquia.

Acordando el pago de los 25 pesos con que se suscribió este Ayuntamiento como sócio de la *Protectora de los niños*.

Se acordó dar cuenta en Junta municipal con el escrito de la Profesora Doña Juliana Ortiz pidiendo aumento del alquiler casa - Escuela.

Remitiendo á informe del inspector del Distrito las instancias documentadas de los aspirantes á la Escuela rural de Lapa.

Se acuerda disponer de fondos del actual presupuesto para satisfacer lo que se adeuda á los Profesores de Instruccion pública por cuenta del pasado.

Acordando consultar á S. E. si puede habilitarse papel de otro precio para extender las multas de 2 y 4 pesetas que se imponen, por su falta de asistencia á las

sesiones, á los Sres. Concejales, por no existir de estos últimos precios.

Se consulta al Sr. Gobernador, sobre el abasto de carnes.

Acuerdo ordenando la formacion de un expediente para comprobar la incapacidad del Concejal Don Meliton Rodriguez.

Protesta del Caballero Síndico por no permitirse leer las actas anteriores.

Manifestacion del mismo Caballero Concejal que dió lugar á la suspension de la sesion.

Dia 28.

Por falta de número, no pudo celebrarse la ordinaria de este dia verificándose el

Dia 30.

Se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

Se formó la lista de electores para Compromisarios y acordó se fije al público hasta el 20 de Enero.

Ratificase el Concejo en su acuerdo sobre consignacion del alcance que resulta en el pliego de cargos formado por el Sr. Colector Morera.

Acordando se active el cobro de contribuciones.

Que se manifieste al Caballero Síndico la necesidad de dejar finiquitado cuanto ántes la entrega de cuentas del Tesoro.

No se admite la renuncia presentada por el Concejal Sr. Vazquez.

Acordando el pago de telégramas dirigidos por la Alcaldía durante el mes actual.

Acordando las bajas en el padron de prestaciones.

Junta municipal.

No ha tenido necesidad de reunirse en el trimestre.

Don José Aldea Berenguer, Secretario del Ayuntamiento de Salinas.

Certifica: que en sesion ordinaria tenida por este Ayuntamiento en el dia de hoy; se acordó: aprobar los extractos que anteceden y que se remita la presente copia al Excmo. Sr. Gobernador General; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105 de la vigente Ley.

Salinas, Enero 27 de 1883. — El Secretario, José Aldea Berenguer. — Vº Bº — El Alcalde, Anselmo Caballero. [362]

ANUNCIOS PARTICULARES.

MÜLLENHOFF & KÖRBER.

SAN JUAN. — PUERTO-RICO.

Giran letras á corta y larga vista sobre el Banco alemán de (Berlin) Londres.

Letras á corta vista sobre Londres forman remesa muy á propósito para España.

Aviso al público.

Se ha extraviado un tengo suscrito á ruego de Don José Domingo Abren por Don David Wilson á favor de Don Julian Sagastibelza, montante á cuatro mil pesos fechado á 25 de Junio del corriente año.

Se hace presente que dicho documento se haya satisfecho y por tanto es nula y de ningun valor su presentacion.

Arecibo, Noviembre 3 de 1883. — Julian Sagastibelza. 3-2

LEY HIPOTECARIA.

La Ley hipotecaria mandada plantear en esta Isla desde 1º de Enero de 1880, seguida del Reglamento general para la ejecucion de la misma y de la Instruccion general sobre la manera de redactar los documentos públicos sujetos á Registro en las provincias de Guba y Puerto-Rico (edicion oficial.) Su precio 3 pesos. Se envía á los pueblos de la Isla remitiendo á mas de su importe 25 centavos en sellos de correo.

Puerto-Rico, Imprenta y Librería de Acosta, Fortaleza número 21.

Imprenta y Librería de Acosta.

Aranceles de Aduanas reformados con la tabla de valoracion y Circular de la Intendencia sobre euvasas á 1 peso 50 centavos.

ACOSTA, Impresor de Gobierno.